



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 366-2023-FE-UNAP

Iquitos 15 de noviembre del 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 279-2023-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A INFECCIONES NOSOCOMIALES EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2018 AL 2022**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** - Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de trabajo del 10 de noviembre del 2023, a horas 10:00a.m., se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr. (Miembro), del Informe Final de Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A INFECCIONES NOSOCOMIALES EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2018 AL 2022**” presentado por el bachiller **CHRISTIAN ANTONIO VELA HERRERA**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 062 y Folio 30, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

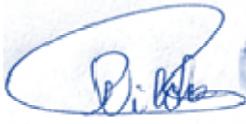
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A INFECCIONES NOSOCOMIALES EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2018 AL 2022**” presentado por el bachiller **CHRISTIAN ANTONIO VELA HERRERA**, a los siguientes profesionales:

- | | |
|--|--------------|
| Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. | - Presidenta |
| Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. | - Miembro |
| Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr. | - Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Daniel RENZO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autor, Archivo.